



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualaguaychú*

RESOLUCION N° 6/2024.-
EXPTE. N° 7568/2024 – H.C.D.-

VISTO:

Que el sábado 23 de marzo se conmemora a nivel mundial la hora de la tierra y entendiendo a Gualaguaychú como una ciudad de vanguardia en la toma de conciencia y cuidado del medio ambiente. Y

Considerando:

La campaña la hora de la tierra realiza el último sábado de marzo de cada año, el mismo consiste en un apagón eléctrico voluntario, en el que se pide a hogares y empresas que apaguen las luces y otros aparatos eléctricos no indispensables durante una hora. Con esta acción simbólica, se pretende concientizar a la sociedad sobre la necesidad de adoptar medidas frente al cambio climático antropogénico y las emisiones contaminantes, así como ahorrar energía y aminorar la contaminación lumínica.

Que la participación en estas actividades es clave para fortalecer el compromiso de la comunidad en la promoción de buenas prácticas ambientales y en el cuidado de los recursos naturales.

Que en la mayoría de las ciudades importantes del mundo (más de 260 municipios y 17.000 monumentos históricos en todo el globo) se lleva a cabo este tipo de acciones de generación de conciencia social para el buen uso de los recursos naturales.

Entendiendo a nuestra comunidad como un faro de luz en la argentina en los temas de cuidado y preservación del medio ambiente comprendiendo la importancia para la comunidad de Gualaguaychú de vivir en un ambiente sano y libre de contaminación, en comprensión de nuestra historia de participación ciudadana y nuestra voluntad social de cambio hacia una forma de vida más sustentable.

Con sobradas muestras de ser una comunidad muy ligada a la preservación y cuidado de nuestra calidad de vida y con la voluntad de mejorar siempre como sociedad en fin de un buen futuro común. Entendiendo también que los pueblos que prosperan son los que encuadran sus acciones de progreso a la par de la sustentabilidad ecológica y sabiendo que las nuevas tecnologías nos permiten un mejor futuro siempre y cuando tengamos conciencia ambiental para saber cómo utilizarlas.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Art 1: Declárese de interés municipal el evento mundial “la hora del planeta”, el día sábado 23 de marzo de 2024 y todas las actividades a realizarse a fin de promover la conciencia ambiental y el dialogo sobre cuestiones relacionadas al cuidado del medio ambiente que este evento mundial promociona.

Art 2: Llámese a invitar a la participación de expertos, activistas, líderes comunitarios y miembros de la sociedad civil para que compartan sus conocimientos y experiencias relacionada al cuidado del medioambiente y las luchas de la cual la ciudad ha sido protagonista, para seguir en el camino de la generación de conciencia y compromiso ambiental de nuestra comunidad.

Art 3: Comuníquese, notifíquese, publíquese, y cumplido, archívese. -

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 22 de Marzo de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.